

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 006 -2026-GRJ/GR

Huancayo, 13 ENE. 2026

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTOS:

El Reporte N° 99-2025-GRJ/ORAF, de fecha 17 de diciembre del 2025, mediante la cual el **C.P.C. MARIANELA LIZ QUISPE SALAS**, Directora Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Junín, pone su cargo a disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N.° 047-2023-GR-JUNÍN/GOB**, de fecha **01 de enero de 2023**, se designó a la **C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas** en el cargo de confianza de **Directora Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Junín**, asimismo, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N.° 017-2024-GRJ/GR**, de fecha **18 de enero de 2024**, se **ratificó** su designación en el referido cargo de confianza, y posteriormente, a través de la **Resolución Ejecutiva Regional N.° 018-2025-GRJ/GR**, de fecha **10 de enero de 2025**, se **ratificó** nuevamente dicha designación;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”**;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **“Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”**;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **RATIFICAR** al Director Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

Contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Finanzas, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, a partir del 01 de enero del 2026 a la **C.P.C. MARIANELA LIZ QUISPE SALAS**, en el cargo de confianza de Director Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-5;

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y demás partes interesadas, de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE en el portal institucional del Gobierno Regional de Junín la presente resolución, en el día y bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. JOSINO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Ley N° 27867, Art. 21, literal d). Copia que se la presentará a la Oficina de Asesoría Jurídica para su conocimiento.

HYO. 15 ENE 2026

Abg. Ana M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL (e)